



ELECCIONES AL PARLAMENTO VASCO: MUJERES Y HOMBRES EN LAS CANDIDATURAS

A pesar de que mediante las elecciones al Parlamento Vasco se eligen los miembros de la cámara y éstos designan al Lehendakari, todos los partidos políticos determinan previamente cuál será el candidato o candidata a Lehendakari en caso de obtener la representación suficiente en el Parlamento Vasco. Desde las primeras elecciones en 1980 hasta la actualidad la presencia de las mujeres como candidatas a Lehendakari ha sido anecdótica. De este modo, la primera candidata a Lehendakari fue Enriqueta Benito por Unidad Alavesa en 1994.

Las elecciones al Parlamento Vasco de 2005 suponen un hito en la historia de la cámara, no sólo porque por primera vez la presencia de mujeres es superior a la de los hombres sino porque tres de las seis candidaturas que obtiene representación llevan presenta a una mujer como candidata a Lehendakari. Sin embargo, esta situación excepcional no se repite en las siguientes convocatorias. En 2009 únicamente Aintzane Ezenarro es candidata a Lehendakari y en 2012 son Laura Mintegi de EH Bildu y Raquel Modular de Ezker Batua. Tras los resultados de la coalición de EH-Bildu en las elecciones Municipales y de Amaiur en las Generales puede señalarse que es la primera vez que una mujer lidera una coalición electoral con perspectivas de obtener una amplia representación en el Parlamento Vasco.

Tabla 1. Mujeres candidatas a Lehendakari según Partido Político con representación en el Parlamento Vasco. 1980-2012

Convocatoria	Mujeres líderes de Partido	Partido político
1980	NO	NO
1984	NO	NO
1986	NO	NO
1990	NO	NO
1994	Enriqueta Benito	UA
1998	NO	NO
2001	NO	NO
2005	María San Gil	PP
	Nekane Erraskin	EHAK
	Aintzane Ezenarro	Aralar
2009	Aintzane Ezenarro	Aralar
2012	Laura Mintegi	EH Bildu
	Raquel Modular	Ezker Batua-Berdeak

Fuente: Elaboración propia

El territorio es el criterio principal que ordena el reparto de escaños por circunscripción en las elecciones autonómicas vascas. De este modo, en cada Territorio Histórico se eligen 25 escaños independientemente del tamaño de la población. Este hecho, junto con la organización territorial de la mayoría de los partidos políticos marca la relevancia de las personas que encabezan la lista en cada uno de los Territorios Históricos.

La tabla 2 muestra las mujeres parlamentarias que han encabezado listas según territorio y partido político desde 1980. Desde 1998 y hasta 2005 la presencia de las mujeres como cabeza de lista era excepcional: de los más o menos 15 cabezas de lista que obtuvieron representación solamente 1 o 2 eran mujeres. Los datos muestran nuevamente la excepcionalidad de las elecciones de 2005 en las que 7 mujeres que encabezaron listas obtuvieron representación en la cámara. En la actualidad son 6 las mujeres que encabezan listas de partidos políticos con probabilidad de obtener representación.

Tabla 2. Mujeres parlamentarias que han sido cabeza de lista según territorio histórico y partido político. 1984-2012.

Convocatoria	Mujeres Cabeza de Lista	Partidos Políticos
1984	Maria Dolores Arrieta (Gipuzkoa)	PCE-EPK
	Itziar Aizpurua (Gipuzkoa)	HB
1986	Maria Dolores Arrieta (Gipuzkoa)	PCE-EPK
1990	No hay	-
1994	Mati Iturralde (Álava)	HB
	Jasone Irarragorri (Bizkaia)	EA
1998	Jone Goirizelaia (Bizkaia)	EH
2001	Kontxi Bilbao (Álava)	IU/EB
	Jone Goirizelaia (Bizkaia)	EH
	María San Gil	PP
2005	Mari Carmen Nieves (Álava)	EHAK
	Enriqueta Benito (Álava)	UA
	Kontxi Bilbao (Álava)	IU/EB
	Maite Aranburu (Bizkaia)	EHAK
	María San Gil (Gipuzkoa)	PP
	M. Nekane Erraskin (Gipuzkoa)	EHAK
	Aintzane Ezenarro (Gipuzkoa)	Aralar
2009	Izaskun Bilbao (Bizkaia)	PNV
	Arantxa Quiroga (Gipuzkoa)	PP
	Aintzane Ezenarro (Gipuzkoa)	Aralar
2012	Isabel Salud (Álava)	Ezker Anitza
	Laura Mintegi (Bizkaia)	EH Bildu
	Belén Arrondo (Álava)	EH Bildu
	Raquel Modular(Bizkaia)	Ezker Batua
	Arantxa Quiroga (Gipuzkoa)	PP
	Alba Gutierrez(Gipuzkoa)	Ezker Batua

Fuente: Elaboración Propia

La presencia de las mujeres como cabeza de lista para las elecciones autonómicas es de en torno al 25%; en Andalucía (25%), Aragón (26.6%), Canarias (33,3%), Castilla y León (21%), Galicia (25%) y País Vasco (23,8%) (Lois y Diz, 2012:174). La tabla 3 muestra la evolución de la presencia de las mujeres en cabeza de listas de las candidaturas que obtuvieron representación en las elecciones autonómicas vascas desde 1984 hasta 2009.

Las elecciones al Parlamento Vasco se rigen por la ley 5/1990, de 15 de Junio. Esta ley fue modificada tras la aprobación de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres en su artículo 50 referente a las candidaturas. De este modo, se regula que las candidaturas deberán estar constituidas por un 50% de personas del mismo sexo en tramos de seis. De este modo, esta proporción de mujeres y hombres se cumple en las candidaturas en la actualidad. La tabla 3 recoge el número de mujeres que se sitúan en los tres primeros puestos, es decir, si los partidos políticos cumplen con el mínimo y por tanto la presencia de mujeres se limita a la

cuota, es decir, a los puestos 4º, 5º y 6º o si por el contrario, encontramos mujeres en las tres primeras posiciones.

Tabla 3. Número de candidaturas que obtuvieron representación según sexo de la persona que las encabeza.1984-2009

Convocatoria	Total	Hombres		Mujeres	
	Abs.	Abs.	%	Abs.	%
1984	15	13	86,7	2	13,3
1986	18	17	94,4	1	5,6
1990	19	19	100,0	0	0,0
1994	19	17	89,5	2	10,5
1998	18	17	94,4	1	5,6
2001	15	12	80,0	3	20,0
2005	15	8	53,3	7	46,7
2009	15	12	80,0	3	20,0
Total	134	115	85,8	19	14,2

Fuente: Elaboración propia

A pesar de la menor presencia de las mujeres en la cabeza de listas de las candidaturas, los datos de la tabla muestran que la cuota en Euskadi no es una cuota de mínimos. Esto implicaría que en las 3 primeras posiciones no hubiera ninguna mujer y esto no sucede en ninguna de las candidaturas. Sin embargo, en dos candidaturas se produce el máximo de representación de mujeres, es decir, no hay ningún hombre en las tres primeras posiciones, este es el caso de Ezker Batua y el de EH-Bildu en Bizkaia.

Tabla 4. Número de mujeres en las tres primeras posiciones de las candidaturas de partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco según Territorio Histórico. 2012.

	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	Total/posibles
PNV	1	1	2	4/9
EH-Bildu	2	3	1	6/9
PSE	1	1	1	3/9
PP	1	1	2	4/9
Ezker Batua	1	3	2	6/9
Ezker Anitza	2	1	1	4/9
UPyD	2	1	2	5/9

Fuente: elaboración propia

Por último, para algunas candidaturas es más relevante de hecho la distribución del segundo tramo, puestos 7º al 12º, dado que por sus resultados pueden prever que todos los candidatos y candidatas del primer tramo resultarán electos. Teniendo en cuenta los escaños máximos y mínimos obtenidos en las convocatorias electorales anteriores, es muy probable que los puestos 7º, 8º o 9º tengan escaño en el caso del PNV en Álava o en Bizkaia, en el caso del PSE en Álava o en el caso de EH-Bildu en Gipuzkoa. Si analizamos el segundo tramo para estos casos, en Álava tanto PNV como EH-Bildu aplican únicamente la cuota de mínimos, sin incluir ninguna mujer en los primeros tres puestos del tramo. Además, el máximo de mujeres posible no se verifica en ninguna de las candidaturas y son más las que incluyen solo una candidata en los primeros tres puestos de este segundo tramo de seis.

Tabla 5. Número de mujeres en las tres primeras posiciones del segundo tramo de las candidaturas de los partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco según Territorio Histórico. 2012.

	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	Candidatas/posibles
PNV	0	1	2	3/9
EH-Bildu	0	2	1	3/9
PSE	1	1	2	4/9
PP	1	1	2	4/9
Ezker Batua	2	1	2	6/9
Ezker Anitza	1	1	1	4/9
UPyD	1	2	1	5/9

Fuente: elaboración propia